DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.304 | Jueves 20 de Noviembre de 2025 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2728263

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: "LÍNEA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA HVDC KIMAL - LO AGUIRRE"

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 91 del decreto supremo Nº 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA), y de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se notifica que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Línea de Transmisión Eléctrica HVDC Kimal - Lo Aguirre", cuyo titular es Conexión Kimal Lo Aguirre S.A., ha sido calificado ambientalmente favorable por la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), mediante la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) Nº 20259900143, de fecha 13 de noviembre de 2025.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y el RSEIA, por medio de la presente se notifica que la consideración de las observaciones ciudadanas, se encuentran incorporadas en el Anexo de Participación Ciudadana de la RCA. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la ley Nº 19.300, se informa que se podrá presentar un recurso de reclamación ante el Comité de Ministros en caso de estimar que las observaciones no fueron debidamente consideradas en los fundamentos de la RCA, disponiendo para ello de un plazo de 30 días contados desde la presente notificación.

El texto íntegro de la RCA antes señalada puede ser conocido en las oficinas del SEA:

- Dirección Ejecutiva SEA (Huérfanos Nº 670, piso 16, Santiago).
- Dirección Regional SEA Antofagasta (Avda. República de Croacia Nº 0336, Antofagasta).
- Dirección Regional SEA Atacama (Yerbas Buenas Nº 295, Copiapó).
- Dirección Regional SEA Coquimbo (Avda. Gabriela Mistral Nº 2862, La Serena).
- Dirección Regional SEA Valparaíso (Prat Nº 827, oficina 402, Valparaíso).
- Dirección Regional SEA Región Metropolitana (Miraflores Nº 178, piso 3, Santiago).

Adicionalmente, es posible acceder a la RCA a través del siguiente enlace:
https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2025/11/13/1763077774_2166808877

Finalmente, cabe señalar que el expediente electrónico de evaluación del proyecto antes señalado se encuentra de manera permanente a disposición del público, pudiendo acceder a él a través del sitio web del SEA. www.sea.gob.cl .- Valentina Durán Medina, Directora Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl